



Ref: IND 2019/GENDEC-7285
Asunto: REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS DEL
NEGOCIADO DE INDUSTRIA

DECRETO

Expte. 2019AG00251

REF/AMU/MLM

DECRETO.- Visto el Informe-Propuesta emitido por el TAG adscrito a la Delegación de Comercio, Industria y Vía Pública de fecha 23 de abril de 2019, del siguiente tenor literal:

“INFORME PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL QUE VAN A SER TRATADOS EN EL NEGOCIADO DE INDUSTRIA DE ESTE AYUNTAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

PRIMERO: Con ocasión de la aprobación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se sustituye el término fichero de datos personales, que era objeto de comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos, por el concepto Registro de Actividades de Tratamiento y puesta a disposición de la autoridad de supervisión cuando sea requerido para ello.

El referido RGPD determina en su artículo 30 que “Cada responsable y, en su caso, su representante, llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener toda la información indicada a continuación:

- a) el nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos;
- b) los fines del tratamiento;
- c) una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales;
- d) las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales;

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	14-06-2019 09:18:05

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI.- 952 76 11 00

Marbella - Málaga

Página: 1 / 8





e) en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;

f) cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;

g) cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.”

SEGUNDO: Esta obligación de registro de las actividades que se lleven a cabo con datos personales, incluye también a los encargados de tratamiento, que deberán especificar los tratamientos que gestionen por cuenta de un tercero, además de los que gestionen de forma propia.

Es por ello que se propone a la Alcaldía que, en uso de las facultades que le confiere el art. 124.4.ñ) de la ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la siguiente, adopte los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- La aprobación de la inclusión en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Marbella la correspondiente al **NEGOCIADO DE INDUSTRIA**, con los datos que se reflejan como Anexo a la presente Resolución y que se harán públicos en la sede electrónica, intranet del personal municipal y página web.

SEGUNDO.- Dar traslado del anterior acuerdo a la Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a la Jefa del Negociado de Industria y publicar en el Portal de Transparencia, Página Web Municipal y Sede Electrónica.

ANEXO

REGISTRO ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

DENOMINACIÓN: NEGOCIADO DE INDUSTRIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	14-06-2019 09:18:05

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella Tl.- 952 76 11 00

Marbella - Málaga

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: NEGOCIADO DE INDUSTRIA.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

dpd@marbella.es,

Dirección: Plaza de los Naranjos s/n

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD, especialmente:

Art. 6.1.c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Art. 13: Información que han de facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado.

Art. 30 Registro de actividades de Tratamiento.

Artículos 70.bis.4, 84 y 84.bis, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local:

Artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

a) Base jurídica

b) Fines del tratamiento

Ejercicio, control e inspección de actividades de servicios ya sean económicas, comerciales o industriales.

c) Colectivo

Personas físicas que pretendan el ejercicio de las mencionadas actividades de servicios en este municipio.

c) Categorías de Datos

- Identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, dirección postal / electrónica, teléfono, firma/huella.
- Datos de representación en su caso.
- Datos relacionados con el documento presentado y con la actividad a que se contrae.

d) Categoría destinatarios

Otros departamentos municipales dependientes a efectos de control posterior, inspección, y disciplina sobre el ajuste de las actividades al título de intervención que las ampare.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	14-06-2019 09:18:05



- e) Transf. Internacional** No están previstas transferencias internacionales de los datos.
- Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
- f) Plazo supresión**
- g) Medidas de seguridad** Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
- h) Entidad responsable** Ayuntamiento de Marbella
- j) Derechos** Acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición. Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición del tratamiento de los datos, cuando procedan, dirigiéndose al responsable del tratamiento, a través del correo habilitado para el delegado de protección de datos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.
- k) Reclamaciones** Agencia Española de Protección de Datos y Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de Datos
Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID hasta que se asuma el efectivo ejercicio de estas competencias por el Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de Datos, Plaza Nueva, nº 4, 5ª planta, 41001, Sevilla, T: 955 04 14 08 | F: 955 54 80 00.
ctpdandalucia@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	14-06-2019 09:18:05



Marbella, 23 de abril de 2019

Fdo. Pedro M. Urbaneja Ortiz.

_T.A.G. adscrito al Área Sectorial de Industria,
Comercio y Vía Pública."

Es por ello, que en uso de las facultades que me confiere el art. 124.4.ñ) de la ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- La aprobación de la inclusión en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Marbella la correspondiente al NEGOCIADO DE INDUSTRIA, con los datos que se reflejan como Anexo a la presente Resolución y que se harán públicos en la sede electrónica, intranet del personal municipal y página web.

SEGUNDO.- Dar traslado del anterior acuerdo a la Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a la Jefa del Negociado de Industria y publicar en el Portal de Transparencia, Página Web Municipal y Sede Electrónica.

ANEXO

REGISTRO ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

DENOMINACIÓN: NEGOCIADO DE INDUSTRIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: NEGOCIADO DE INDUSTRIA.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

dpd@marbella.es,

Dirección: Plaza de los Naranjos s/n

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30468704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	14-06-2019 09:18:05

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI. - 952 76 11 00

Marbella - Málaga

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD, especialmente:

Art. 6.1.c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

a) Base jurídica

Art. 13: Información que han de facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado.

Art. 30 Registro de actividades de Tratamiento.

Artículos 70.bis.4, 84 y 84.bis, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local:

Artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

b) Fines del tratamiento

Ejercicio, control e inspección de actividades de servicios ya sean económicas, comerciales o industriales.

c) Colectivo

Personas físicas que pretendan el ejercicio de las mencionadas actividades de servicios en este municipio.

c) Categorías de Datos

- Identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, dirección postal / electrónica, teléfono, firma/huella.
- Datos de representación en su caso.
- Datos relacionados con el documento presentado y con la actividad a que se contrae.

d) Categoría destinatarios

Otros departamentos municipales dependientes a efectos de control posterior, inspección, y disciplina sobre el ajuste de las actividades al título de intervención que las ampare.

e) Transf. Internacional

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	14-06-2019 09:18:05

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

- f) Plazo supresión**
- g) Medidas de seguridad** Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
- h) Entidad responsable** Ayuntamiento de Marbella
- j) Derechos** Acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición. Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición del tratamiento de los datos, cuando procedan, dirigiéndose al responsable del tratamiento, a través del correo habilitado para el delegado de protección de datos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.
- Agencia Española de Protección de Datos y Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de Datos
- k) Reclamaciones** Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID hasta que se asuma el efectivo ejercicio de estas competencias por el Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de Datos, Plaza Nueva, nº 4, 5º planta, 41001, Sevilla, T: 955 04 14 08 | F: 955 54 80 00.
ctpdandalucia@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	14-06-2019 09:18:05

ID DOCUMENTO: Vc1ly1MAJM
Verificación código: <https://sede.marbella.es/verifica>

Lo manda y firma el que suscribe, en Marbella en la fecha y hora indicadas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	14-06-2019 09:18:05

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI.- 952 76 11 00

Marbella - Málaga